

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

- 4321** *Corrección de errores de la Resolución de 3 de enero de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convoca el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Advertido error en el apartado segundo de la Resolución de 3 de enero de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convoca el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, sección III, página 3469, de 17 de enero de 2012, se procede a la siguiente corrección:

Donde pone:

«Segundo.

Se convocan 345 plazas de las cualificaciones profesionales de: Educación Infantil (65 plazas), Transporte Sanitario (40 plazas), Cocina (20 plazas), Servicios de Bar y Cafetería (20 plazas), Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (70 plazas) y Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (130 plazas).»

Debe decir:

«Segundo.

Se convocan 345 plazas de las cualificaciones profesionales de: Educación Infantil (65 plazas), Transporte Sanitario (40 plazas), Cocina (20 plazas), Servicios de Bar y Cafetería (20 plazas), Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (70 plazas) y Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (130 plazas).

La mencionada actuación está financiada por el Ministerio de Educación y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.»